



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

24º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
20 de enero de 2016

EPU BÉLGICA (1.10')

Saludamos a la delegación de Bélgica en su segundo Examen Periódico Universal. Tomamos nota con beneplácito de la ratificación de importantes instrumentos internacionales tales como la Convención contra las Desapariciones Forzadas y el Convenio 189 de la OIT sobre Trabajadores Domésticos. En línea con esta voluntad demostrada por el gobierno Uruguay le recomienda:

- Adherir a la Convención Internacional sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Observamos los avances logrados en el proceso interno de creación de una Institución Nacional de Derechos Humanos, y notamos que ya existen mecanismos a nivel federal que cumplen en similares términos esta función. Sin embargo, entendemos que la independencia subrayada por los Principios de París es un elemento esencial, por lo que recomendamos:

- Continuar con el proceso de diálogo necesario para asegurar la creación de una INDH (*Institución Nacional de Derechos Humanos*).

Pese a los esfuerzos del gobierno para mejorar la situación de las personas privadas de libertad, que incluyen la apertura de nuevos centros de detención, son varios los actores que han manifestado su preocupación por la sobrepoblación carcelaria. Uruguay recomienda:

- Considerar desarrollar legislación y convenios que permitan utilizar penas alternativas a la prisión en casos de delitos leves.

- Adoptar medidas para ubicar en establecimientos separados de las cárceles comunes, a las personas privadas de libertad que sufren enfermedades mentales.

Muchas gracias.